

# I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3471  
APRUEBA CONTRATO TRABAJO QUE INDICA  
REQUINOA, 03 de Diciembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

## CONSIDERANDO :

El decreto Alcaldicio N° 3196 de fecha 06.11.2012 adjudica vía Trato Directo por urgencia en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) al Sr. Horacio Leiva Leiva, Rut 12.314.773-1 la contratación de los servicios de instalación de 5 protecciones metálicas para ventanales en casa arrendada para el funcionamiento provisorio de la Municipalidad, mientras se construye el nuevo Edificio Consistorial, por un monto total de \$ 637.245 iva incluido.

El Memo N° 642 de fecha 29.11.2012 de Administración Municipal, mediante el cual remite contrato de fecha 12.11.2012. Adjunta orden de compra N° 3656-482-SE12.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

## VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

## DECRETO :

**APRUEBASE** contrato de fecha 12.11.2012, suscrito entre la I. municipalidad de Requínoa y el Sr. Horacio Leiva Leiva, Rut 12.314.773-1 por la contratación de los servicios de instalación de 5 protecciones metálicas para ventanales en casa arrendada para el funcionamiento provisorio de la Municipalidad, mientras se construye el nuevo Edificio Consistorial, por un monto total de \$ 637.245 iva incluido. Adjunta orden de compra N° 3656-a través del portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el Gasto al Subtitulo 31, Item 02, Asignación 004 "Proyectos Obras Civiles - Habilitación y reparación Edificio Municipal", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

ASV/MAVS/LRG  
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓  
Dirección de Obras (1)  
Dirección de Adm. y Finanzas (1)  
Secpla (1)  
Archivo

  
**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**